Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0720/2012
27 ABR 2012

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE CABLES MULTIFILARES PARA EL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: La Nota DG Nº 003/2012 de fecha 28 de febrero 2012, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado número 12.246, en la cual el Ing. FERNANDO ANIBAL RICART FORNELLS, Director General del Centro de Estudios Tecnológicos solicita la adquisición cables multifilares a ser utilizados para el montaje y desarrollo de las clases de Formación Profesional del Centro de Estudios Tecnológicos de la Universidad Nacional de Asunción;

El Memorando DGA y F Nº 493/2012 de fecha 10 de abril de 2012, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado número 12.246, por el cual el Econ. DIONISIO O. AMARILLA GUIRLAND, Director General de Administración y Finanzas solicita la autorización del Señor Rector para el inicio del llamado a contratación directa para la adquisición de cables multifilares para el Centro de Estudios Tecnológicos de la Universidad Nacional de Asunción;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 783/2012 expedido por la Dirección de Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota DGA y F Nº 333/2012 de fecha 10 de abril de 2012 con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 312.168 por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

Las cotizaciones presentadas en fecha 23 de abril de 2012 por las Empresas COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., MERLIN de C. Gustavo Ortiz C., SAS IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES de Santiago Abente Saralegui, FONOLUZ S.A., ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel T. Sanchez Valdez, RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A, PIRO`Y S.A., CONSTRU – METAL de Alicia Flor de Benitez, FERRETERÍA EL DORADO de Rossana M. Ruffinelli Fernandez, DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A. y MAES S.R.L.;

El acta de recepción y apertura de ofertas del llamado a Contratación Directa para la adquisición de cables multifilares para el Centro de Estudios Tecnológicos de la Universidad Nacional de Asunción, de fecha 23 de abril de 2012;

El Acta de Adjudicación Nº 15/2012 por el cual se recomienda adjudicar a la Empresa PIRO`Y S.A. (LUMICORP), para la adquisición de cables multifilares para el Centro de Estudios Tecnológicos de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe de la Comisión Técnica Nº 29/2012 de fecha 24 de abril de 2012 del Comité de Evaluación, por el cual se recomienda la adjudicar a la Empresa PIRO`Y S.A. (LUMICORP), para la adquisición de cables multifilares para el Centro de Estudios Tecnológicos de la Universidad Nacional de Asunción;

El Decreto Nº 8334/2012 por el cual se reglamenta la Ley Nº 4.581/2011 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012";

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

El Art. 34 Inc. c. de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas";

PGGG/JRPA/DOAG/bpvm
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0720/2012

27 ABR 2012

La Ley N° 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado de la Contratación Directa, para la "ADQUISICIÓN DE CABLES MULTIFILARES PARA EL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", a favor de la Empresa **"PIRO`Y S.A. (LUMICORP)"** por la suma de ₲ 5.292.000 (Guaraníes cinco millones doscientos noventa y dos mil) IVA INCLUIDO.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/JRPA/DOAG/bpvm
DGAyF